



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"DOS SIGLOS DE SABIDURÍA, UN LEGADO PARA EL FUTURO"

Trujillo, 07 de febrero de 2025

OFICIO N° 585-2025-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Ing. EDWIN GERSON MONZON LLEMPEN

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

PRESENTE.-

ASUNTO: SE SOLICITA PUBLICACIÓN
REF.: OFICIO N°537-2025-UNT/DGA-ABAST.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°000000003, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJÁN GÓMEZ

Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

Reg.: 3725050 97825030

Exp.: 3625050R

Folios: 09

MTRF/Abast.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro”

Trujillo, 30 de enero 2025

Oficio N° 023-2025-UNT/OCII

Señor CPC

JULIO CÉSAR OCAMPO PRADO

Director (e) de la Dirección General de Administración

Presente.-

ASUNTO: SOLICITA APROBACIÓN DE ANEXOS N° 05

Es grato dirigirme a su Despacho para expresarle mi cordial saludo, a la vez, manifestarle que estando próximo a celebrarse la juramentación de las nuevas autoridades de nuestra universidad para el período 2025-2030, así como otros eventos protocolares relevantes para nuestra institución; recorro a su digno despacho para solicitarle la aprobación de los Anexos N° 05 que a continuación detallamos:

1. ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000026
2. ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000027

Sin otro particular, le expreso los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
JEFATURA
COMUNICACIONES
IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. LUIS FELIPE CABRERA VIGO

Jefe (e) Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

EXP.: 003625050E

DOC.: 003725050

Irene Flores



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MESA DE PARTES
31 ENE. 2025
Hora: 8:57
Folios: 271
Reg. _____
Exp. _____
Firma: _____



EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ENTIFICACIÓN : 000090

e Costo: 90.011101 OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
e Solicitud: 29/01/2025

Ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
000008	CUADRO EN OLEO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
150037	PORTA DIPLOMA DE CUERINA TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00
010015	MEDALLA DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	156.00	0.00
030094	RECORDATORIO DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
030029	PIN INSTITUCIONAL DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): INCLUSIÓN DE BIENES PARA LA OFICINA DE IMAGEN SEGUN OFICIO080-2025-OPP/UP
caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: INCLUSIÓN DE BIENES PARA LA OFICINA DE IMAGEN SEGUN OFICIO080-2025-OPP/UP

formación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
formación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
tipo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000027

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000090

Centro de Costo: 90.011101 OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
 Fecha de Solicitud: 29/01/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
040100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
941000020016	ALQUILER DE TOLDOS Y SILLAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): INCLUSION DE CMN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE IMAGEN SEGUN OFICIO 080-2025-OPP/UP
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: INCLUSION DE CMN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE IMAGEN SEGUN OFICIO 080-2025-OPP/UP

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



 Firma: Responsable del Área Usuaria

dos TDR lo tiene Braylan.

30
04



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DGA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"DOS SIGLOS DE SABIDURÍA, UN LEGADO PARA EL FUTURO"

MEMORANDO N° 156-2025-DGA/UNT

A : CPC. Maira Isabel Luján Gómez
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DE : CPC. Julio César Ocampo Prado
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)

ASUNTO : AUTORIZO TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DEL CMN - OFICINA
DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.

REFERENCIA: OFICIO N°023-2025-UNT/OCII.

FECHA : Trujillo, 31 de enero de 2025.



A través del presente expreso mi cordial saludo y, asimismo remito 01 expediente; a fin que su Despacho en cumplimiento al Art. 27 de la Resolución Directoral 05-2022-EF que modifica la Directiva 05-2021-EF; cumpla con **evaluar**, según los criterios establecidos en la PMSBO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria. Si se trata de una **inclusión para servicios y obras**, se realiza cuando se identifica una nueva necesidad; y la **exclusión** cuando no persiste la necesidad o por motivos de casos fortuitos o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad. Si se trata de la **inclusión de bienes** se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el Cuadro Multianual de Necesidades; y la exclusión se realiza cuando no persiste la necesidad por motivos de casos fortuitos o fuerza mayor corresponde otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN.

En los casos que corresponda **debe gestionar su aprobación ante el titular de la entidad** (Resolución Directoral 05-2022-EF/54.01). En la evaluación de dicha modificación debe tomar en cuenta el criterio de la programación que tiene por finalidad la determinación de los costos de bienes, servicios y obras necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de la Universidad Nacional de Trujillo.

Asimismo, **EXHORTO** a su cumplimiento oportuno, tomando en cuenta los principios y criterios establecidos como el de simplicidad, tiempo y modo oportuno; y el empleo de métodos y procedimientos lógicos que permitan optimizar el empleo eficiente de los fondos públicos (Art. 2 Decreto Legislativo 1439).

Es necesario recordarle que los actores vinculados con la PMBSO son las áreas de Planeamiento, Abastecimientos, Recursos Humanos, Presupuesto Público y Tesorería (Arts. 7 y 8 de la Directiva 2021-EF/54.01). Sin embargo; a fin de darle celeridad a los expedientes administrativos, autorizo continuar con el trámite correspondiente.

Mi Despacho en cumplimiento del Art. 51 del ROF vigente, estará controlando y supervisando la gestión especializada de lo antes descrito. En tal sentido en atención al principio de legalidad (Art. IV del TUO de la Ley 27444) y dentro de mis facultades atribuidas remito el expediente adjunto al presente, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos en el marco legal antes mencionado.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"DOS SIGLOS DE SABIDURÍA, UN LEGADO PARA EL FUTURO"

Se adjunta los Anexos N°05, según el siguiente detalle:

- Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0000000026
- Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0000000027

El cumplimiento del presente es bajo responsabilidad.

Atentamente;



CPC JULIO CÉSAR OCAMPO PRADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (E)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
(RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0045-2025/UNT)

SGDUNT:

REG. DOCUMENTO	REG. EXPEDIENTE
054925566	003625050E
ADJUNTO	003725050

Adjunto:

1. OFICIO N°023-2025-UNT/OCII (27 folios)

Cc.

Archivo

Rosa M.

28 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Trujillo, 06 de febrero de 2025

OFICIO N°537-2025-UNT/DGA-ABAST.

Señor
Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo
PRESENTE.-

ASUNTO: SE SOLICITA APROBACIÓN Y FIRMA DE ANEXO N°06

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y en mérito Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", se solicita cumplir con lo expuesto en el numeral 27.4 del artículo 27 de la **Directiva N° 0005-2021-EF/54.01: "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"**, aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0014-2021-EF/54.01.

Según lo estipulado en dicho numeral, se establece que:

"En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Por lo expuesto, se remite el Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°00003, de las diferentes áreas usuarias, para que sea **firmado y aprobado en el sistema SIGA en el transcurso del día (02:45 p.m.)**, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJÁN GÓMEZ

Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

Reg.: **3725050 - 87725034**

Exp.: **3625050E**

Folios: 07

MTRF/Abast.



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000090

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
90.011101 - Oficina De Comunicaciones E Imagen Institucional									
29/01/2025	0000000026	396439000008	CUADRO EN OLEO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
29/01/2025	0000000026	710600150037	PORTA DIPLOMA DE CUERINA TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00
29/01/2025	0000000026	852100010015	MEDALLA DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	156.00	0.00	0.00
29/01/2025	0000000026	852100030094	RECORDATORIO DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00
29/01/2025	0000000026	852900030029	PIN INSTITUCIONAL DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
29/01/2025	0000000027	040100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
29/01/2025	0000000027	941000020016	ALQUILER DE TOLDOS Y SILLAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma y Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



MELISSA POLO REYES <mpolo@unitru.edu.pe>

EXCEPCIONALIDAD PARA ATENDER ANEXOS 05

1 mensaje

IMAGEN INSTITUCIONAL <mesapartesimagen@unitru.edu.pe>

5 de febrero de 2025, 11:42

Para: MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ <mlujang@unitru.edu.pe>, MELISSA POLO REYES <mpolo@unitru.edu.pe>

BUENOS DÍAS, POR ENCARGO DEL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, LIC. LUIS CABRERA VIGO, SOLICITAMOS A USTED LA ATENCIÓN DE LOS ANEXOS 05, SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0026 Y 0027, PETICIÓN AMPARADA EN LA DIRECTIVA 005-2021-MEF, POR SER DE CARÁCTER DE URGENTE PARA LA ATENCIÓN DE LA CEREMONIA DE JURAMENTACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES DE LA UNT, PERÍODO 2025-2030.

AGRADECIÉNDOLE LA ATENCIÓN AL PRESENTE, LE EXPRESO MI CONSIDERACIÓN

CORDIALMENTE,



Lic. Irene Flores Barreto

Celular: 998787102

**Oficina de Comunicaciones e Imagen
Institucional**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Trujillo, 06 de febrero del 2025

OFICIO N° 18 - 2025-R/UNT.

Señora:
CPC. MAIRA ISABEL LUJÁN GÓMEZ
Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la UNT
Presente.-

ASUNTO: Remito Anexo N° 06 debidamente firmado.
REF.: Oficio N°537-2025-UNT/DGA-ABAST.

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y al mismo tiempo dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicita la aprobación y firma del Anexo N° 06. (APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°00000003)

Al respecto, se le hace llegar el Anexo N° 6, debidamente firmado y aprobado por este Despacho, a través de la suscripción de la misma, teniendo en cuenta la Directiva N°0005-2021-EF/54.1.

Agradeciéndole por la atención que brinde a la presente, me despido reiterándole mi consideración y aprecio.

Atentamente,



DR. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
RECTOR

[Handwritten signature in blue ink]

Publicar ante OPI en transparencia de la UNT.
[Handwritten signature]

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO *Trámite respectivo (publicación OTI)*
06 FEB. 2025
DESTINO: *Maria Gomez*
JEFATURA: *[Signature]*

LUZ RAMÍREZ
ARCHIVO
REG: 3725050-075925029
EXP: 3625050E

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Dirección General de Administración
Unidad de Abastecimientos
RECIBIDO
06 FEB. 2025
HORA: *12:56 pm* FOLIO: *8*
FIRMA: *[Signature]*

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO *Trámite respectivo*
06 FEB. 2025
DESTINO: *Melissa Polo*
JEFATURA: *[Signature]*

Local Central: Jr. Independencia Nro. 389 Trujillo - Peru
Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II S/N Urb. San Andrés - Trujillo - La Libertad

